

## NORMATIVA VOLEY PLAYA– TEMPORADA 2021/2022

### 1. COMPETICIÓN

1. La competición de Voley Playa en el marco de los XXXV Juegos Cabildo de Tenerife está organizada conjuntamente por el Cabildo Insular de Tenerife, o empresa en quien este delegue, y la Federación Insular de Voleibol de Tenerife, con la colaboración de los diferentes Ayuntamientos y Clubes de la Isla.
2. A tal efecto, la Dirección Técnica de la competición la realizará un coordinador federativo bajo la supervisión de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife, o empresa en quien este delegue.
3. Siempre en función de las inscripciones recibidas, la modalidad de Voley Playa se celebrará como competición por equipos.
4. Dada la duplicidad de jugadores/as entre esta modalidad y el Voleibol, los días de competición serán los sábados o domingos, permitiéndose los cambios necesarios, siempre que estén justificados y cuenten con el visto bueno del otro equipo.
5. Las categorías y edades en las que se convoca esta modalidad serán:

CATEGORIA		AÑO DE NACIMEITNO
SUB 15	INFANTIL	2008 y 2009
SUB 17	CADETE	2006 y 2007

### 2. INSCRIPCIONES

1. Los equipos y deportistas que deseen participar, tanto en la LIGA INSULAR como en la LIGA DE PROMOCIÓN de los XXXV Juegos Cabildo de Tenerife deberán cumplimentar la correspondiente Hoja de Inscripción y remitirla al Director Técnico Federativo vía email a [federacion@tenerifevoleibol.com](mailto:federacion@tenerifevoleibol.com) antes de la fecha límite que queda señalada será 03 de diciembre de 2021.
2. Las hojas de inscripción entregadas por cada equipo servirán como autorización federativa. Esta, junto a la fotocopia del DNI por su parte delantera, será el único documento válido para participar en los encuentros y deberá ser entregada al árbitro/a obligatoriamente antes del comienzo de éstos.
3. La competición se convoca para los géneros masculino y femenino. La fórmula mixta no existe, por lo que no podrán participar chicos en equipos de chicas, ni chicas en equipos de chicos. Si así ocurriera, se considerará alineación indebida y se dará por perdido el encuentro al equipo infractor.

### DOCUMENTACION

4. La presentación de las autorizaciones federativas junto a las fotocopias de los DNI por su parte delantera de los/as participantes, será requisito indispensable para oficializar los partidos y validar sus resultados, salvo que se comunique lo contrario por parte de la Dirección Técnica.



5. Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la Organización podrá exigir en todo momento un documento acreditativo de la identidad y la edad de los/as participantes.
6. En la página web de los Juegos Cabildo de Tenerife, que a tal efecto habilitará la empresa encargada de la organización de estos, pueden acceder y descargar los documentos necesarios para la correcta participación en la competición.
  - Hoja de inscripción.
  - Pliego de Descargo.
  - Autorización Paterna/Materna.

### 3. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

1. Las competiciones de LIGA INSULAR darán comienzo en noviembre, si se cumplen todas las previsiones.
2. La finalización de la actividad de VOLEY PLAYA está prevista para comienzo de JUNIO, fecha en la que se llevaría a cabo la JORNADA de CLAUSURA.

### 4. NORMATIVA

1. Para todo lo no contemplado en la presente normativa, la competición se regirá por la que para cada categoría tiene editada la Federación Canaria de Voleibol y, en su defecto, la Real Federación Española de Voleibol.
2. Como norma general y salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada (el retraso en las guaguas de la Organización se considera fuerza mayor), se permitirá un retraso máximo de 15 minutos tanto para el equipo local como para el visitante. Transcurrido este tiempo de cortesía, los/as árbitros/as levantarán acta de incomparecencia. Dos incomparecencias supondrán la eliminación del equipo infractor de la competición.
3. El equipo local deberá tener una cancha oficial de juego y se encargará de que dicho espacio esté disponible el día señalado para cada encuentro.
4. El equipo local deberá encargarse de que en la cancha oficial esté instalado el campo, la red y disponibles los balones oficiales de juego, y de todo lo necesario para el buen desarrollo de los encuentros.
5. Todos los y las deportistas participantes en la competición de clubes, deberán tener tramitada la correspondiente inscripción de Vóley Playa antes del primer encuentro que jueguen. Par ello deberá cumplimentar la correspondiente Hoja de Inscripción que encontrarán en la web habilitada para los juegos y remitirla vía email a [federacion@tenerifevoleibol.com](mailto:federacion@tenerifevoleibol.com).
6. La competición se celebrará, dependiendo del como transcurran las ligas regulares de cancha, las semanas que sea factible. No obstante, los equipos, de mutuo acuerdo, podrán aplazar o adelantar un encuentro, atendiendo a la misma normativa que existe en la Federación para las competiciones de cancha.
7. Al ser una competición con un sistema nuevo, la normativa relativa a esta podrá ir variando, dependiendo de la evolución que tenga. Cualquier cambio será comunicado con la antelación suficiente a todos los equipos participantes.



## 5. FORMACION DE LOS EQUIPOS

1. Cada club podrá inscribir los equipos que considere oportunos, teniendo cada uno de ellos que asignar como nombre, obligatoriamente, el del Club, seguido del escogido para cada equipo.
2. Cada equipo estará formado por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de ocho (8) jugadores/as.
3. A la hora de competir en cada jornada, el equipo estará formado por dos parejas (2), con la denominación de A y B.
4. Cada pareja, A y B, podrá tener disponibles para jugar en el mismo partido hasta cuatro (4) jugadores/as.

## 6. SISTEMA DE COMPETICION

1. La competición por equipos será la fórmula elegida para la modalidad de Vóley Playa.
2. Se llevará a cabo la competición por el sistema de LIGA, que podrá ser a una o dos vueltas dependiendo de los equipos inscritos.
3. Finalizará la competición con una fase final a la que accederán los cuatro mejores equipos de la temporada, o los DOS MEJORES de cada grupo en el caso de que haya más de uno.

## 7. DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS

1. Todos los partidos se jugarán a dos sets ganados de 15 puntos cada uno. En caso de empate a un set, y solo en caso de empate, se jugará un tercero a 10 puntos.
2. Cada encuentro constará de 4 partidos jugando dos encuentros cada una de las parejas componentes del equipo. En caso de empate a dos partidos se jugará un quinto partido que solo tendrá un set de 15 puntos y que podrá jugarlo cualquiera de los/as deportistas participantes en los partidos anteriores.
3. Antes del comienzo de cada encuentro, el capitán o capitana del equipo hará saber al árbitro/a el nombre de los componentes de: Pareja A dos/cuatro (2/4) componentes Pareja B dos/cuatro (2/4) componentes.
4. El encuentro constará de cuatro (4) partidos, con posibilidad de 5º, a desarrollar en el orden que se explica y por los componentes indicados:



ENCUENTRO	HORA	LOCAL	VISITANTE
1º	09.30	Pareja A	Pareja B
2º	10.00	Pareja B	Pareja A
3º	10.30	Pareja B	Pareja B
4º	11.00	Pareja A	Pareja A
5º	11.30	LIBRE	LIBRE

- Durante el encuentro, un equipo podrá cambiar a cualquiera de sus jugadores/as, sin límite de cambios, ni limitaciones en el momento de hacerlos.
- Opcionalmente, dependiendo del número de equipos inscritos y si las necesidades de la competición lo requieren, el encuentro podría constar de solamente tres encuentros, eliminándose el tercero y cuarto del cuadro. Esta opción, en caso de llevarse a cabo, se comunicaría con antelación suficiente.

## 8. SISTEMA DE PUNTUACION

- Será obligatorio jugar como mínimo los cuatro encuentros, por lo que el resultado del encuentro podrá ser de 4-0 o 0-4, 3-1 o 1-3 o 2-2.
- En caso de empate a dos, se jugaría el 5º set con lo que el encuentro podría terminar con el resultado de 3-2 o 2-3.
- Se puntuará por **SET GANADO**, por lo que, dependiendo del resultado final, los puntos a repartir en cada encuentro se harán de la siguiente forma:

Resultado de <b>4-0</b>	<b>3 puntos</b> para el ganador y <b>0 puntos</b> para el perdedor
Resultado de <b>3-1</b>	<b>3 puntos</b> para el ganador y <b>1 punto</b> para el perdedor
Resultado de <b>3-2</b>	<b>3 puntos</b> para el ganador y <b>2 puntos</b> para el perdedor

- Para decidir el orden en la clasificación se tendrá en cuenta:

- El número de **ENCUENTROS GANADOS**.
- En **CASO DE EMPATE** a **ENCUENTROS GANADOS** se tendrá en cuenta el **COEFICIENTE** resultante de dividir los puntos a favor por los puntos en contra. Colocando por delante en la clasificación el equipo con mejor coeficiente.
- En **CASO DE EMPATE** en el **COEFICIENTE** se tendrá en cuenta el resultado de los encuentros directos entre los equipos implicados.

## 9. RECLAMACIONES

- El equipo que reclama deberá hacer constar ante él o la árbitro/a del encuentro que presentará una reclamación, con el fin de que quede constancia en el acta que se firma 'bajo protesta'. El acta no puede dejarse sin firmar, pues ello conllevaría la pérdida del derecho a reclamar.
- Las reclamaciones se efectuarán por escrito en las 48 horas hábiles posteriores a la celebración del encuentro ante la Dirección Técnica, con una exposición de motivo.



3. que fundamente su reclamación y añadiendo pruebas si las hubiera. Pasado ese plazo no se tendrá en cuenta ninguna reclamación.
4. La Dirección Técnica recabará las informaciones pertinentes y resolverá en primera instancia. En caso de no estar de acuerdo con esta primera Resolución se podrá dirigir en segunda y última instancia al Comité Organizador de los XXXIV Juegos Cabildo de Tenerife.

## 10. CLASIFICACIONES

1. Se establecerán semanalmente por la Organización.
2. Todas las personas interesadas podrán consultar los resultados y clasificaciones en la página web que se habilitará para los Juegos Cabildo de Tenerife. Así mismo se publicarán en la página de la Federación Insular de Voleibol de Tenerife.

## 11. PREMIOS Y TROFEOS

1. Tanto en la Liga de Promoción como en la Liga Insular recibirán trofeo los equipos campeón y subcampeón por categoría y género, y medalla todos los miembros del equipo.

## 12. CAMPEONATOS DE CANARIAS

1. Si se convocase Campeonatos de Canarias para esta modalidad de Voley Playa por Equipos y este no fuese por la modalidad de OPEN, los primeros y segundos clasificados tendrían derecho a asistir a dicho campeonato.

## 13. EQUIPACIONES

1. Los equipos se presentarán en el lugar de encuentro debidamente uniformados, bien con las equipaciones facilitadas por la Organización, o bien con las propias de su club, colegio, asociación, etc.

## 14. TRANSPORTES

1. La contratación de transporte colectivo para el desplazamiento de los equipos y su consiguiente financiación correrá por cuenta del Cabildo de Tenerife. En el supuesto de que no se le asigne transporte y deseen utilizarlo, este deberá solicitarse a la Organización llamando al Coordinador de la modalidad: Rafael Navajas 679 416 082.
2. El transporte colectivo será utilizado exclusivamente por deportistas y delegados/as de los equipos inscritos, no pudiendo hacer uso de este ni familiares ni acompañantes.
3. El/a delegado/a del equipo será responsable en todo momento del comportamiento de los/as integrantes de su equipo.
4. Asimismo, y con la finalidad de adaptar la contratación del transporte a criterios económicos, la Organización fija en 10 el número mínimo de personas usuarias para la contratación de una guagua, estableciéndose en 5 el mínimo para fijar un punto/parada en la hoja de ruta correspondiente. La Organización no obstante estudiará individualmente todos los casos que no se ajusten a esta situación.



5. Será responsabilidad del delegado/a del equipo cubrir las plazas solicitadas a la Organización con un margen de error de cinco usuarios/as menos de las solicitadas. En caso de no cumplir con este porcentaje de ocupación, la Organización estudiará cada caso, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las próximas jornadas.
6. Todas las hojas de ruta se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la Organización establecer paradas céntricas comunes a varios centros o clubes deportivos.
7. Se establece un margen de espera del transporte colectivo de 5 minutos en cada parada. Transcurrido este periodo, el transporte se dirigirá al punto de parada siguiente en su correspondiente hoja de ruta. Si así ocurriese la Organización estudiará la situación, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las siguientes jornadas.
8. La Organización dispondrá de un teléfono de incidencias (679 416 082) con total disponibilidad los días de competición, en el que los/as delegados/as podrán informar de cualquier contratiempo surgido con el transporte.

#### 15. **DSIPOSICION FINAL**

1. La Organización de los XXXV Juegos Cabildo de Tenerife podrá modificar la presente normativa si lo estimase necesario durante el desarrollo de la competición. Cualquier cambio, si se produjese, deberá ser comunicado a los equipos participantes con la suficiente antelación.